CONTRATO LCO N° 12/2018
ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008.

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,** con RUC N° 787858-3, domiciliado en Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los **Ítems 1, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 30, 31, 34, 35, 43, 44, 45, 46, 54, 61, 63, 71, 77, 78, 81, 84, 89, 96, 100, 101, 102, 103, 104,107, 108, 110, 111, 112, 113, 117, 118, 119, 135, 138, 143, 150, 151, 156, 185 y 189** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi Pais
0521 203 686 0521 203 438

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Económicas						
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 18000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	2.987.000	2.987.000
		Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas						
8	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	3.687.000	3.687.000
		Facultad Politécnica						
17	55121722-003	Mástil de madera para bandera	L&J	Nacional	Unidad	3	347.000	1.041.000
18	56101519-001	Mesa de madera - tipo 1 (2,20 x 0,90 x 0,85) para reuniones	L&J	Nacional	Unidad	1	847.000	847.000
19	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	2	1.257.000	2.514.000
20	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	18	190.000	3.420.000
21	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	2	200.000	400.000
		Escuela de Postgrado						
26	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	3	3.687.000	11.061.000
30	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	18	190.000	3.420.000
31	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
		Facultad de Ciencias de la Salud						
34	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	8	3.687.000	29.496.000
35	52141504-9998	Cocina a inducción individual portátil	Valencia	Chino	Unidad	1	367.000	367.000
43	56101519-007	Mesa para biblioteca (2 x 0,90 x 0,75)	L&J	Nacional	Unidad	1	508.000	508.000
44	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	17	190.000	3.230.000
45	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	2	200.000	400.000
46	52141531-9999	Multiprocesador de alimentos de uso domestico	Midea	Chino	Unidad	1	358.000	358.000
		Facultad de Ciencias Agrarias						
54	30191501-9994	Escalera aluminio Articulada 4 x 3 pasos (12 peldaños)	Alulev	Brasil	Unidad	1	848.000	848.000
61	56101519-007	Mesa para biblioteca (2 x 0,90 x 0,75)	L&J	Nacional	Unidad	2	508.000	1.016.000
63	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
		Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas						
71	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
		Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales						
77	56101504-002	Sala de Juicio orales - Silla para las partes de un juicio oral	Hengling	Chino	Unidad	6	492.000	2.952.000
78	56101504-002	Sala de Juicio orales - Sillas para los miembros del tribunal	Hengling	Chino	Unidad	3	1.100.000	3.300.000
		Facultad de Ingeniería y Arquitectura						
81	56101504-001	Silla tipo Banco de hierro para plazoleta	L&J	Nacional	Unidad	2	895.000	1.790.000
		Escuela de Arte y Cultura						
84	48101714-001	Bebedero Eléctrico	IBBL	Brasil	Unidad	1	1.470.000	1.470.000
89	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
		Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo						
96	52141504-9998	Cocina a inducción individual portátil	Valencia	Chino	Unidad	3	367.000	1.101.000
100	52141511-001	Licuadora	Speed	Chino	Unidad	1	227.000	227.000

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 888 0521 203 428

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
101	56101519-007	Mesa, tipo restaurant	L&J	Nacional	Unidad	1	420.000	420.000
102	48101605-001	Molino de carne eléctrico	L&J	Nacional	Unidad	1	597.000	597.000
103	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
104	48101607-002	Procesadora	Bosch	Chino	Unidad	1	517.000	517.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
107	46191501-001	Detector de humo y calor	VCP	Chino	Unidad	4	138.000	552.000
108	46191601-001	Extintor de 10 kg	Master fire	Nacional	Unidad	10	300.000	3.000.000
110	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	3.687.000	3.687.000
111	48101714-001	Bebedero de agua frio y natural	Speed	Chino	Unidad	1	1.070.000	1.070.000
112	46171506-001	Caja Fuerte	Consumer	Chino	Unidad	1	2.477.000	2.477.000
113	30191501-9994	Escalera aluminio Articulada 4 x 3 pasos (12 peldaños)	Alulev	Brasil	Unidad	1	848.000	848.000
117	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
118	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	11	190.000	2.090.000
119	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas 2,1 m x 0,8 m	Tecnofor	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí						
135	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 18000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	2.987.000	2.987.000
138	55121722-003	Mástil de madera para bandera	L&J	Nacional	Unidad	1	347.000	347.000
		Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero						
143	56101520-002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	L&J	Nacional	Unidad	2	698.000	1.396.000
150	52141501-002	Heladera 2 puertas	Electrolux	Brasil	Unidad	1	3.780.000	3.780.000
151	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
		Facultad de Ciencias Sede Yuty						
156	56101520-001	Armario de 3 (tres) puertas batientes de metal	Metal Fig	Nacional	Unidad	1	940.000	940.000
		Rectorado						
185	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
189	56101504-9999	Sillas blancas de plástico sin mango	Envapar	Nacional	Unidad	50	46.500	2.325.000
		Total IVA Incluido						**111.615.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 111.615.000 (Guaraníes ciento once millones seiscientos quince mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, *como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) *días calendario contados a partir de la fecha de facturación.* Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 0521 203 438

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

FRANCI Emprendimientos Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta Coronel Oviedo de mi País 0521 203 686 0521 203 438

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo